



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0016520/2019

Córdoba, 08 MAY 2019

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Florencia Dadam en la que solicita licencia con goce de haberes del 27 al 31.05.19; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para participar del II Pan American Congress of Physiological Sciences a realizarse en La Habana (Cuba).

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Dadam revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Biología Evolutiva Humana B; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. **Florencia Dadam** (Legajo 52141) para que en el período del 27 al 31.05.19 participe en el II Pan American Congress of Physiological Sciences a realizarse en La Habana (Cuba) y **otorgar licencia con goce** de haberes por dicho período en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Biología Evolutiva Humana B, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

633

Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología